



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 24 de abril de 2012

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 254/2011	Información Ad Perpetuam	Antonio Martínez Jiménez	(3ª Pub)	3
Exp. 31/2012	Sucesorio Intestamentario	Rocío Marisol Soria Puente	(2ª Pub)	3
Exp. 123/2012	Sucesorio Intestamentario	Fernando Treviño Valdés	(2ª Pub)	3
Exp. 152/2012	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Molina Ramírez	(2ª Pub)	3
Exp. 157/2012	Sucesorio Intestamentario	Miguel Barrientos Guerrero	(2ª Pub)	4
Exp. 169/012	Sucesorio Intestamentario	Carlota Martínez Cuellar	(2ª Pub)	4
Exp. 200/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Herrera González	(2ª Pub)	4
Exp. 206/2012	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe García de León	(2ª Pub)	4
Exp. 220/2012	Sucesorio Intestamentario	Andrea Domínguez Míreles	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Norma Alejandra Valdés Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 956/2011	Ordinario Civil	María del Refugio Suárez Valero	(1ª Pub)	5
Exp. 1025/2011	Ordinario Civil	Marco Antonio Esquivel Robledo	(1ª Pub)	5
Exp. 1659/2011	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	6
Exp. 12/012	Sucesorio Testamentario	Luz Idalia Martínez Cortez	(1ª Pub)	6
Exp. 39/2012	Sucesorio Intestamentario Especial	Mconstancio Torres González	(1ª Pub)	6
Exp. 217/012	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Verástegui Ramírez	(1ª Pub)	6
Exp. 271/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Orozco Corpus	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Valdez Morales	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Belmares Pérez	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natalio Carranza Badillo	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elvia Ramos Aguirre	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sotero Silva Gallegos	(1ª Pub)	8
Exp. 617/2010	Ordinario Civil	Rosa Irma Guzmán Morales	(1ª Pub)	8
Exp. 1647/2009	Ordinario Civil	Rosa Irma Guzmán Morales	(1ª Pub)	9
Exp. 274/2012	Rectificación de Acta	Delia Salas Juárez	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 264/2012	Información a Perpetua Memoria	Marcos García Villasana	(3ª Pub)	9
Exp. 285/2012	Adquisición por Prescripción	Zapopan Villasana Castellanos	(3ª Pub)	10
Exp. 286/2012	Edicto	Homero García Liñán	(3ª Pub)	10
Exp. 68/2012	Sucesorio Intestamentario	Roque Menchaca Romo	(2ª Pub)	10
Exp. 295/2012	Sucesorio Intestamentario	Mayra Gabriela Neira Olvera	(2ª Pub)	11
Exp. 312/2012	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Noriega Lozoya	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Castro Villarreal	(2ª Pub)	11
Exp. 1135/2009	Civil Hipotecario	José Alfredo Gutiérrez Falcón	(2ª Pub)	12
Exp. 166/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Roberto Medina Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 357/2012	Sucesorio Intestamentario	Evangelina García Ramos	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorios Testamentarios	Josué Ortíz Quintal	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juana María Garza García	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz de la Cruz Esqueda	(1ª Pub)	14
Exp. 606/2010	Civil Hipotecario	René de la Garza Giacomani	(1ª Pub)	14
Exp. 96/2012	Rectificación de Acta	Jesús Sánchez Arreola	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Jesús Gómez Orozco	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Araceli Puente Castañeda	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 34/2011	Declaración de Ausencia	Julio César Gurrola Banda	(3ª Pub)	16
Exp. 516/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Delgado Castro	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Rodríguez Jiménez	(1ª Pub)	17
Exp. 339/2009	Ordinario Civil	Dora Elia Téllez Moreno	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 916/2011	Divorcio Necesario	Rigoberto Gámez Rodríguez	(1ª Pub)	18
---------------	--------------------	---------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 43/2012	Sucesión Intestamentaria	Alicia Palomo Ramírez	(2ª Pub)	18
Exp. 54/2012	Sucesorio Intestamentario	Dora Velia García Barrientos	(2ª Pub)	18
Exp. 106/2012	Sucesorio Testamentario	Oscar Antonio Prieto Espinoza	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Isidora Martínez Reyes	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Antonio Cerra Quintero	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Consuelo Mena Saldaña	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Refugio Villalobos Limón	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Socorro Montoya Sifuentes	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rosalía Escobedo Jiménez	(2ª Pub)	20
Exp. 68/2012	Información Posesoria	Manuel Horacio Rodríguez Rojas	(2ª Pub)	20
Exp. 275/2010	Especial Hipotecario	HSBC México, S.A.	(2ª Pub)	21
Exp. 652/2010	Especial Hipotecario	GE Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	21
Exp. 371/2011	Usucapión	María de la Luz Sánchez Soto	(2ª Pub)	21
Exp. 11/2011	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Exp. 63/2010	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Exp. 87/2011	Civil Hipotecario	Saúl Moisés Domínguez Castro	(1ª Pub)	22
Exp. 302/2009	Ejecutivo Mercantil	Automotriz Lagunera, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Exp. 850/2010	Especial Hipotecario	Banco Invex S.A.	(1ª Pub)	23
Exp. 994/2010	Civil Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Exp. 1550/2009	Ordinario Civil	Martín Lozano Torres	(1ª Pub)	24
Exp. 04/2012	Sucesorio Intestamentario	Arturo Lozano Cerda	(1ª Pub)	24
Exp. 210/2012	Sucesorio Intestamentario	Maura Isabel Walss Portales	(1ª Pub)	24
Exp. 216/2012	Sucesorio Testamentario	Ivonne Concepción Sánchez López de Valenzuela	(1ª Pub)	25
Exp. 339/2012	Sucesorio Intestamentario	Macario Medina Crispín	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Francisca Delgado Pérez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lorenza Salas Díaz	(1ª Pub)	25
Exp. 946/2010	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A.	(1ª Pub)	26
Exp. 1087/2007	Especial Hipotecario	María Alicia Pérez Uribe	(1ª Pub)	26
Exp. 132/2011	Especial Hipotecario	Roberto Pámanes Fernández	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 165/2012	Especial Intestamentario	Bertha Dávila Cabello	(2ª Pub)	27
---------------	--------------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATEIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **254/2011** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM MEMORIA, promovido por ANTONIO MARTÍNEZ JÍMENEZ, en le que se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en este juzgado la recepción de la Información Testimonial propuesta por el promovente, respecto al: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE PRAXEDIS GUERRERO Y AVENIDA REGENERACIÓN DE LA COLONIA FLORES MAGÓN DE ÉSTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 769.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON ZONA FEDERAL LIBRE, AL SUR MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA REGENERACIÓN, AL ORIENTE MIDE 24.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PRAXEDIS GUERRERO, AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO LOS ESPINOS. Ordenándose la publicación de un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 27 MAR Y 13-24 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **31/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ALICIA PUENTE DELGADO, denunciado por ROCIO MARISOL, OSCAR ANTONIO y JOSE EDUARDO de apellidos SORIA PUENTE, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con dercho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 26 de Marzo de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **123/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DOLORES VALDÉS SÁNCHEZ, promovido por FERNANDO y RICARDO de apellidos TREVIÑO VALDES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE al local del juzgado a hace valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2012

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **152/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de bienes de Jesús Dagoberto Díaz Barrera, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos,

haciéndoles saber que los denunciados son: MARIA ISABEL MOLINA RAMÍREZ, JESÚS FAUSTINO, ERICK DAGOBERTO, IVÁN RODRIGO Y JORGE ANDRÉS DE APELLIDOS DÍAZ MOLINA. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de marzo del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **157/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ANTONIO BARRIENTOS ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MIGUEL BARRIENTOS GUERRERO. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de Marzo del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **169/012**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE MARTÍNEZ CUELLAR, promovido por AURELIO GUILLÉN MARTÍNEZ, en su carácter de heredero y albacea de la sucesión a bienes de la C. CARLOTA MARTÍNEZ CUELLAR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Marzo de 2012.

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **200/2012**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA AMELIA GONZÁLEZ PÉREZ, promovido por MARÍA DEL CARMEN HERRERA GONZÁLEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, a las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **206/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EGLANTINA SARA DE LEÓN VALDÉS, promovido por GUADALUPE GARCÍA DE LEÓN y ARMINDA GÓMEZ DE LEÓN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2012
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **220/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VAZQUEZ GARZA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: ANDREA DOMÍNGUEZ MÍRELES. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de marzo del 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Marzo del 2012, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora ENRIQUETA HERNANDEZ FLORES, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los CC. NORMA ALEJANDRA VALDES HERNANDEZ, SUSANA VALDES HERNANDEZ, MARIA ENRIQUETA VALDES HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN VALDES HERNANDEZ, ROSALINDA VALDES HERNANDEZ, JOSE GUILLERMO VALDES HERNANDEZ, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos respectivamente, con domicilio en la casa señalada con el número 422 de la Calle Ricardo Peart en el Residencial El Baluarte de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 20 de Marzo de 2012.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **956/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María del Refugio Suárez Valero, en contra de Antonio Esparza Alcocer, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Antonio Esparza Alcocer, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de abril del 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: EVA RODRIGUEZ VIUDA DE DE LA PEÑA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1025/2011**, promovido por MARCO ANTONIO ESQUIVEL ROBLEDO en contra de EVA RODRÍGUEZ VIUDA DE DE LA PEÑA y la ADMINISTRADORA LOCAL EL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, atendiendo que del informe rendido por diversas autoridades se establece que se desconoce el domicilio de EVA

RODRÍGUEZ VIUDA DE DE LA PEÑA, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: AURORA RIVAS ORTEGA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, bajo el expediente número **1659/2011**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de AURORA RIVAS ORTEGA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **12/012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LUIS EGUÍA ZAMARRIPA, promovido por LUZ IDALIA MARTÍNEZ CORTEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de abril de 2012

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **39/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de MCONSTANCIO TORRES GONZÁLEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **217/012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN VERÁSTEGUI RAMÍREZ, promovido por MARÍA DE LA LUZ VERASTEGUI RAMÍREZ. el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a

los acreedores de la difunta, para que se presenten a la NUEVE HORAS DEL DIA MARTES QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 11 de abril de 2012
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **271/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS DOLORES CORPUS CONTRERAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: JUAN FRANCISCO OROZCO CORPUS. CONSTE.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 12 de abril del 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En miércoles 28 de Marzo de 2012, yo LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No.57, en ejercicio de este Distrito Notarial, con domicilio en 2da. Privada Luxemburgo #195, Colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, hago constar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MARÍA DEL ROSARIO MORALES AGUILAR, con fundamento en el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de la C. JESÚS VALDEZ MORALES, esposo de la de-cujus designado como presunto heredero y Albacea, con domicilio en calle Placido González número 333, Colonia La Aurora de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Convocando a los que se consideren con derecho a heredar y acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila 30 de marzo de 2012.
LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
 NOTARIA PÚBLICA No.57
 TITULAR
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 8 MAY



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En miércoles 28 de Marzo de 2012, yo LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No.57, en ejercicio de este Distrito Notarial, con domicilio en 2da. Privada Luxemburgo #195, Colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, hago constar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MARÍA EVA AGUIRRE RAMOS, con fundamento en el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de la C. MIGUEL BELMARES PÉREZ, esposo de la de-cujus designado como presunto heredero y Albacea, con domicilio en calle Sin nombre, s/n, Colonia San Juan de la Vaquería, C.P. 25300, en esta ciudad, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Convocando a los que se consideren con derecho a heredar y acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila 30 de marzo de 2012.
LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
 NOTARIA PÚBLICA No.57
 TITULAR
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 8 MAY



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En viernes 23 de Marzo de 2012, yo LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No.57, en ejercicio de este Distrito Notarial, con domicilio en 2da. Privada Luxemburgo #195, Colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, hago constar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MA. ANTONIA GARCÍA HERNÁNDEZ, con fundamento en el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de la C. NATALIO CARRANZA BADILLO, esposo de la de-cujus designado como presunto heredero y Albacea, con domicilio en calle Francisco Villa #888, Colonia Pueblo Insurgente de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Convocando a los que se consideren con derecho a heredar y acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila 26 de marzo de 2012.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN

NOTARIA PÚBLICA No.57

TITULAR

(RÚBRICA)

24 ABR Y 8 MAY



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila a 09 de abril de 2012

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 de abril de 2012, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. ROSA ELVIA RAMOS AGUIRRE, GERARDO Y LUIS FERNANDO de apellidos BLANCO RAMOS, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor GERARDO BLANCO DAVILA, fallecido en la Ciudad de Valle Hermoso Tamaulipas, México, el día 17 de Enero de 2011.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. ROSA ELVIA RAMOS AGUIRRE, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en el número 183 de la calle de los Pilares fraccionamiento Santiago, de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuatrociénegas numero 1732 de la colonia Republica Poniente, de esta Ciudad, el día 18 de mayo de 2012, a las 17:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON OCEGUERA RODRIGUEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 100

(RÚBRICA)

24 ABR Y 8 MAY



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 10 de Abril del 2012, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ROSA GALLEGOS CARDONA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados C.C. DARIO SILVA PEREZ y los C.C. MARTINA, HILARIO, LIDIA, JOSE MAGDALENO, MARIA DEL ROSARIO y SOTERO de apellidos SILVA GALLEGOS, quienes se ostentan como cónyuge supérstite e hijos de la causante y dentro del cual ha sido designado Albacea el C. SOTERO SILVA GALLEGOS, quien tiene su domicilio en la casa habitación señalada con el número 1494 de la calle Juan de Erbaez de la Colonia Landín de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 10 de Abril de 2012.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 8 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 617/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS ROSA IRMA GUZMAN MORALES y/o ISMAEL GUERRERO GALLARDO, en su carácter de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JUAN ANTONIO MARTINEZ MARENTE y ALMA DELIA RODRIGUEZ SALAS, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO; se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 477 de la calle Paseo de los Armillita edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana número 7 del Fraccionamiento El Toreo, de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 105.00 metros cuadrados; al norte 15.00 metros y

colinda con el lote número 9; al sur 15.00 metros y colinda con calle Aquiles Cerda; al oriente 7.00 metros y colinda con calle Paseo de los Armillita; al poniente 7.00 metros y colinda con lote número 1; inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila, 29 de Marzo de 2012.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
(RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1647/2009**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ROSA IRMA GUZMÁN MORALES y/o ISMAEL GUERRERO GALLARDO, en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CARLOS GARCIA ZUÑIGA, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO; se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 179 de la calle Ciruelo, edificada sobre la fracción norte del lote de terreno marcada con el número 22, casa 01, ubicado en la manzana número 20 del Fraccionamiento Los Nogales II, de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 80.85 metros cuadrados; al norte 14.00 metros y colinda con el lote número 21; al sur 14.00 metros y colinda con muro común; al oriente 5.775 metros y colinda con parte del lote número 35; al poniente 5.775 metros y colinda con calle ciruelo; con un área de construcción de 55.75 metros cuadrados inmueble valuado en la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila, 29 de Marzo de 2012.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
(RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **274/2012**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por DELIA SALAS JUÁREZ, en contra del OFICIAL VIGÉSIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promoverte que se asentó como su nombre el de ELIDA SALAS JUÁREZ, siendo el correcto el de DELIA SALAS JUÁREZ.

Saltillo, Coahuila; a 22 de Marzo de 2012
LA C. SECRETARIA
Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 24 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **264/2012**, relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por **MARCOS GARCIA VILLASANA**, se dictó un auto de fecha Catorce de Marzo del año en curso, por el Juez Interino de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, en donde se decretó de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila; convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ZARAGOZA NÚMERO 117 DE ESTANCIAS DE SANTA ANA DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; DEL PUNTO 1 AL 2 CON RUMBO SE, SE MIDEN 23.700 METROS; DEL PUNTO 2 AL 3 CON RUMBO NE, SE MIDEN 0.650 METROS; COLINDANDO EN ESTOS DOS LADOS CON UNA PLAZA PUBLICA; DEL PUNTO 3 AL 4 CON RUMBO SE, SE MIDEN 20.625 METROS; DEL PUNTO 4 AL 5 CON RUMBO SE, SE MIDEN 3.264 METROS; DEL PUNTO 5 AL 6 CON RUMBO SE, SE MIDEN 3.374 METROS; DEL PUNTO 6 AL 7 CON RUMBO SW, SE MIDEN 3.687 METROS COLINDANDO EN ESTOS LADOS CON CALLE ZARAGOZA; DEL PUNTO 7 AL 8 CON RUMBO NW, SE MIDEN 6.460 METROS; DEL PUNTO 8 AL 9 CON RUMBO SW, SE MIDEN 39.850 METROS COLINDANDO EN ESTOS DOS LADOS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ZAPOPAN VILLASANA CASTELLANOS; DEL PUNTO 9 AL 1 CON RUMBO NE, PARA CERRAR EL PERÍMETRO SE MIDEN 17.117 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MANUEL VILLASANA CASTELLANOS; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 604.600 METROS CUADRADOS.

Monclova, Coahuila a 16 de Marzo del 2012.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.
(RÚBRICA) 27 MAR – 13 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 6 de marzo de 2012 se presentó la C. ZAPOPAN VILLASANA CASTELLANOS por sus propios derechos, a promover Procedimiento no Contencioso de Adquisición por Prescripción del inmueble ubicado en calle Zaragoza número 155 de Estancias de Santa Ana de esta ciudad, habiéndose radicado bajo el expediente número **285/2012**.

Se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coah., a 20 de marzo de 2012.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y el Periódico Oficial del Estado, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Catastro Municipal de esta ciudad. 27 MAR-13 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 6 de Marzo del 2012, se presentó Homero García Liñán, por sus propios derechos a promover del inmueble ubicado en Calle Zaragoza Número 118 de Estancias de Santa Ana, de esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el número de estadística **286/2012**.

Se hace un llamado a las personas que podrían considerarse como afectadas, para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 20 de Marzo del 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite Interino del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y Catastro Municipal de ésta ciudad. 27 MAR-13 Y 24 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **68/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAURA ROMO GARCIA Y VICTORIANO MENCHACA BOONE, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de febrero del

dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos LAURA ROMO GARCIA Y VICTORIANO MENCHACA BOONE para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ROQUE MENCHACA ROMO como hijo de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 20 de Febrero del 2012.

EL SECRETARIO.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **295/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE NEIRA MONA Y MARTHA ESTELA OLVERA VARGAS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSE NEIRA MONA Y MARTHA ESTELA OLVERA VARGAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MAYRA GABRIELA , JOSE Y MARTHA GRISELDA de apellidos NEIRA OLVERA.”

Monclova, Coahuila a 26 de Marzo del 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha seis de marzo del año en curso, se presentaron JORGE ALBERTO NORIEGA LOZOYA Y CANDELARIO NORIEGA CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar de la señora ORALIA LOZOYA RAMÍREZ, quién falleció el día (09) nueve de diciembre del año (2000) dos mil, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **312/2012**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a la señora ORALIA LOZOYA RAMÍREZ, son JORGE ALBERTO NORIEGA LOZOYA Y CANDELARIO NORIEGA CASTILLO, en su calidad de hijo y esposo legítimos, respectivamente, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de marzo de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

10 Y 24 ABR



**LIC. OSCAR BERNARDO VALDÉS MARTIN DEL CAMPO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, CASTAÑOS, COAHUILA.**

AVISO

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número Treinta del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Allende Número 111 Sur, de la Zona Centro de la ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de RODOLFO CASTRO VILLARREAL, aún cuando su nombre correcto, conforme a su acta de nacimiento, lo fue el de RODOLFO ALONSO CASTRO Y VILLARREAL, quien falleció el día 25-veinticinco de Enero del año 2009-dos mil nueve, en la ciudad de Cuatrociénegas, Coahuila, según consta en el Acta de Defunción exhibida por el ALBACEA designado señor FERNANDO CASTRO VILLARREAL, quien tiene su domicilio en Calle Maestro Sotero Prieto número 34-treinta y cuatro de la Colonia Guadalupe Insurgentes de la Delegación A. Madero del Distrito Federal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126-mil ciento veintiséis fracción II-primer y III-segunda del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor, publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste Distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedó radicado el PROCEDIMIENTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de RODOLFO CASTRO VILLARREAL, que se señalan las (15:00) Quince horas del día 09 de Abril del año en curso, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaria pública a mi cargo ubicada en Calle Allende Número 111, de esta Ciudad.

Castaños, Coahuila, a 15 de Marzo del 2012.

LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.

VAMO-610908-GX6.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (28) veintiocho de marzo de (2012) Dos Mil Doce, dictado dentro del expediente número **1135/2009**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por los C.C. Licenciados JOSE ALFREDO GUTIERREZ FALCON y/o JOSE JUAN CONTRERAS GUEVARA y/o MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR, S.A. DE C.V., en contra de BALLESTEROS MANUFACTORY, S.A. DE C.V., por conducto de quien legalmente la represente en su carácter de parte acreditada y MARIA ESPERANZA RAMOS DAVILA como garante hipotecaria, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad, se dispuso sacar a remate en segunda almoneda el inmueble hipotecado, consistente en: Inmueble urbano, ubicado en calle Francisco Murguía de la colonia Morelos en la ciudad de Frontera, Coahuila, identificado como manzana 39 y 31, con una superficie de 24,002.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide dos líneas, la primera 72.90 metros y la segunda de 137.30 metros, colindando con calle sin nombre; al Sur mide 210.20 metros y colinda con ASIS Y MAQUINADOS RAMIREZ; al Oriente mide 110.20 metros, colindando con GASERA; al Poniente mide 114.57 metros, colindando con calle Francisco Murguía (antes Porfirio Diaz). Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 3040, folio 133, libro 7-B, Sección Primera de fecha 29 de Enero de 1997.

Servirá de base para el remate las dos terceras partes el que resulte de rebajar en un 25% el valor que el bien tuvo para la primera almoneda, esto es la cantidad de \$29'500,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes del valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en Calle Francisco Murguía número 19-A de la colonia Morelos de la ciudad de Frontera, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o al bien que se remate.

Se hace saber a los interesados que deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social. b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta. c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio. e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 29 de marzo de 2012.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 24 ABR

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 14 de Septiembre del 2011, se presentó Roberto Medina Hernández, Jesús Roberto y San Juana de apellidos Medina Hernández, a denunciar la muerte sin testar de Inocente Hernández Olguín, quien falleció en Cuatrocinegas, Coahuila, el día 06 de Octubre de 1987; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente No. **166/2012**.

Manifiesta el denunciante que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a la de cujus Inocente Hernández Olguín.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 17 de Febrero del 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha trece de marzo del año en curso, se presentaron EVANGELINA GARCÍA RAMOS, JOSÉ OSCAR, CÉSAR Y EDUARDO de apellidos VILLARREAL GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ OSCAR VILLARREAL VILLARREAL, quién falleció, el día (03) tres de diciembre de (2009) dos mil nueve, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **357/2012**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor JOSÉ OSCAR VILLARREAL VILLARREAL, son EVANGELINA GARCÍA RAMOS, JOSÉ OSCAR, CÉSAR Y EDUARDO de apellidos VILLARREAL GARCÍA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 26 de marzo de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 24 ABR Y 4 MAY



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 26 (veintiséis) del mes de Marzo del año 2012 (dos mil doce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS TESTAMENTARIOS ante Notario a bienes de los señores JUVENAL ORTÍZ FLORES y LANDI DEL SOCORRO QUINTAL RAMÍREZ y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, la siguiente información:

- 1.- NOMBRES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES.- SEÑORES JUVENAL ORTÍZ FLORES Y LANDI DEL SOCORRO QUINTAL RAMÍREZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORES JOSUÉ ORTÍZ QUINTAL Y MYRIAM ORTÍZ QUINTAL ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR JOSUÉ ORTÍZ QUINTAL CON DOMICILIO EN CALLE DIXON NÚMERO 1302 DE LA COLONIA TECNOLÓGICO, EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 26 de Marzo del 2012.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

24 ABR Y 8 MAY



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 03(tres) del mes de Abril del año 2012(dos mil doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOVILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle

Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: JUANA MARÍA GARZA GARCÍA Y YESIKA IVETH VELIZ GARZA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO BORJA VELIZ MARTÍNEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor

FRANCISCO BORJA VELIZ MARTÍNEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, JUANA MARÍA GARZA GARCÍA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1000(mil), de la calle Uxmal, del Fraccionamiento Pedregal de San Ángel, de esta ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (Diecisiete horas), del día 19(diecinueve) del mes de Mayo del año 2012 dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 03 de abril del 2012.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

24 ABR Y 8 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ANACLETO MARTINEZ ROMERO, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA DE LA LUZ DE LA CRUZ ESQUEDA, DAVID NOE MARTINEZ DE LA CRUZ, NORMA ELISA MARTINEZ CRUZ, ABDEL BALDEMAR MARTINEZ CRUZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 28 DE ABRIL DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE MARZO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

24 ABR Y 8 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por proveído de fecha dieciséis del mes y año en curso, dictado en el expediente número **606/2010**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por el Licenciado RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN, en su carácter de Apoderado Jurídico General de SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JUAN GERARDO OYERVIDES RODRÍGUEZ Y MARÍA ELENA GONZÁLEZ MOLINA, se dispuso sacar a remate en pública subasta y segunda almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

Una finca urbana y su terreno correspondiente marcado con el número 510 de la calle Bolivia, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 19.00 (diecinueve punto cero cero) metros, con lote 16: al Sur 20.00 (veinte punto cero cero) metros, con calle Bolivia; al Oriente 31.40 (treinta y uno punto cuarenta) metros, con lote 5 y al Poniente 31.17 (treinta y uno punto diecisiete) metros, con lote 7; inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la Partida 22439, Foja 52, Libro 100-B, Sección I, de fecha trece de junio de dos mil uno.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$3,315,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos designados, con rebaja del 25% (veinticinco por ciento) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, señalándose para que tenga verificativo el remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 22 de marzo de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 24 ABR Y 4 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.****EXTRACTO**

En este juzgado se presentó JESUS SANCHEZ ARREOLA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA, en el expediente **96/2012**, manifestando que no, obstante que se encuentra registrado con el nombre JESÚS DONITOLO SANCHEZ ARREOLA, siempre se ha identificado con el nombre de JESUS SANCHEZ ARREOLA; dicha demanda se admitió a tramite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de treinta días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 07 de Febrero de 2012

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad y en un lugar visible de la Oficialía PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA 24 ABR

DISTRITO DE SABINAS

LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con fecha (13) trece de marzo de (2012) dos mil doce y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JESUS GOMEZ OROZCO, y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle Tacuba #112 en la Colonia comercial de la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una Superficie total de 192.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 16.00 metros y colinda con Calle Tacuba, Al Sur mide 16.00 metros y colinda con lote de terreno numero 125, Al Oriente mide 12.00 metros y colinda con lote de terreno numero 114 y al Poniente mide 12.00 metros y colinda con lote de terreno numero 110; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-

Sabinas, Coahuila, a 14 de Marzo de 2012

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 ABR 4 Y 18 MAY



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (170) ciento setenta Sur interior 7, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. JUANITA ARACELI PUENTE CASTAÑEDA, en su carácter de Hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los Señores JOSE CARLOS PUENTE MELENDEZ y JUANITA CASTAÑEDA ALVARADO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos, esto con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Abril de 2012

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO.
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 24 ABR Y 8 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

C. JULIO CESAR GURROLA BANDA
DOMICILIO IGNORADO.
EXPEDIENTE No. **34/2011**

Que en fecha dieciocho de enero del año en curso se dictó una sentencia definitiva dentro de los autos del Procedimiento especial sobre DECLARACION DE AUSENCIA del señor JULIO CESAR GURROLA BANDA, promovido por la señora MARIA KENYA AGUILERA VALDEZ, en contra de Usted, cuyos puntos resolutivos, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE:- PRIMERO.- Ha sido legalmente tramitado el presente procedimiento especial de DECLARACIÓN DE AUSENCIA, promovido por la señora MARÍA KENYA AGUILAR VALDEZ.

SEGUNDO.- La promovente ha justificado los hechos a que se refiere en su escrito inicial, de conformidad con lo expuesto en el último párrafo del tercer considerando, por lo que SE DECLARA LA AUSENCIA del señor JULIO CÉSAR GURROLA BANDA, ratificándose como administrador de los bienes del ausente a la señora MARÍA KENYA AGUILERA VALDEZ, la cual, además de custodiar éstos, representará al ausente en juicio y fuera de él; en el concepto de que deberá además de publicarse los puntos resolutivos de esta sentencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. (artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil). Así, lo sentenció y firma el ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la ciudadana licenciada OLGA AVITIA REYES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da Fe. DOY FE. Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria. Rubricas.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 30 DE ENERO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.

(RÚBRICA)

27 MAR-13Y24 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NÚMERO 516/2009.

En el expediente número **516/2009**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los Ciudadanos JACOBO PUENTE VAZQUEZ y CONSUELO LEIJA BERNAL; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE RÍO DANUBIO CON NUMERO OFICIAL 134 DE LA COLONIA NUEVA AMERICANA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 150.50 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 METROS CON CALLE RÍO DANUBIO; AL SUR: 7.00 METROS CON LOTE 18; AL ORIENTE: 21.50 METROS CON LOTE 26 Y AL PONIENTE: 21.50 METROS CON LOTE 28, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6275, TOMO A1, FOJA 74, LIBRO 14, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE ENERO DE 1997, A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA JACOBO PUENTE VAZQUEZ.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$245,370.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (9) NUEVE DE MAYO DE (2012) DOS MIL DOCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 13 DE ABRIL DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 4 MAY



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con fecha 08 de marzo del 2012, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor SALVADOR DELGADO DE HOYOS, promovido por los CC. SALVADOR, DANIEL, ELÍAS JAVIER, HERIBERTO de apellidos DELGADO CASTRO y la C. ELVA AMANDA CASTRO DE HOYOS quien se ostenta como hijos los primeros y como cónyuge supérstite del causante. En consecuencia y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código Civil de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de marzo de 2012
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PUBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con fecha 08 de marzo del 2012, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor ELISEO RODRIGUEZ LARA, promovido por el c. ELISEO RODRIGUEZ JIMENEZ quien se ostenta como hijo del causante. En consecuencia y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código Civil de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de marzo de 2012
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

C. CARLOS WONG DE LA FUENTE
 DOMICILIO IGNORADO.

- Dentro de los autos del expediente número **339/2009**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por DORA ELIA TELLEZ MORENO, en contra de CARLOS WONG DE LA FUENTE, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Juez de mi adscripción, mediante Sentencia Definitiva de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, ordenó se notificara a CARLOS WONG DE LA FUENTE, los puntos resolutivos de dicha Sentencia por medio de edictos que deberán publicarse una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo dichos puntos resolutivos los siguientes:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora DORA ELIA TELLEZ MORENO, sí justificó los extremos de su acción; y, la parte demandada CARLOS WONG DE LA FUENTE, no compareció a juicio a excepcionarse; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que ha operado el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido mediante el Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, contenido en la Escritura Pública número setecientos sesenta y uno (761), LIBRO XXXIX, de fecha catorce de agosto del año dos mil, por causa imputable a la parte demandada CARLOS WONG DE LA FUENTE, mismo que ha quedado debidamente identificado en el considerado QUINTO de esta resolución, lo anterior, para todos los efectos legales procedentes; consecuentemente:

CUARTO.- Se condena a la parte demandada CARLOS WONG DE LA FUENTE; a pagar a la actora la cantidad de 161.436 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, misma que habrá de ser liquidada en Ejecución de Sentencia.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada CARLOS WONG DE LA FUENTE, al pago de los intereses ordinarios y moratorios al tipo pactado en el contrato base de la acción, mismos que habrán de ser liquidados en Ejecución de Sentencia.

SEXTO.- Por las razones señaladas en el considerando QUINTO, se absuelve a la parte demandada CARLOS WONG DE LA FUENTE, del cumplimiento de la prestación contenida en el inciso E).-, del capítulo de prestaciones del escrito de demanda.

SÉPTIMO.- Se condena a la parte demandada CARLOS WONG DE LA FUENTE, al pago de gastos y costas causados en esta instancia.

OCTAVO.- Tomando en consideración que la parte demandada CARLOS WONG DE LA FUENTE, fue emplazada mediante edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE; lo anterior con fundamento en el artículo 211 Fracción V, del Código Procesal Civil para el Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado SANTIAGO IGNACIO QUIROZ VILLARREAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, ante la Licenciada SONIA CHUEY GONZÁLEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.- DOY FE.- Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria, respectivamente. Se notifica en estos términos al demandado CARLOS WONG DE LA FUENTE, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE MARZO DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

24 ABR

DISTRITO DE ACUÑA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **916/2011**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR RIGOBERTO GAMEZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DE MA. ROSA LIMON SIERRA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticuatro de enero del año dos mil doce. El anterior escrito y anexos agréguese a sus antecedentes; como Visto lo manifestado por la Ciudadana VERONICA CORTEZ VARELA, con el carácter que tiene reconocido en autos y como lo solicita, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, se autoriza el emplazamiento por edictos de la ciudadana MA .ROSA LIMON SIERRA; para tal efecto, se ordena la publicación de estos, por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la secretaria adscrita al juzgado.- NOTIFIQUESE.- (dos firmas ilegibles).

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 31 DE ENERO DEL 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITAO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALBERTO JAVIER PEREZ DE LEON.

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY

DISTRITO DE VIESCA**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 09 de marzo de 2012, se presentaron los CC. ALICIA PALOMO RAMÍREZ, ANGÉLICA Y JESÚS EDMUNDO de apellidos RENTARÍA PALOMO, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del C. JESÚS EDMUNDO RENTARÍA DÍAZ, en su carácter de descendientes del de Cujus y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **43/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A”

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (30) TREINTA DE ENERO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, se presento la C. DORA VELIA GARCIA BARRIENTOS, a denunciar el fallecimiento de la señora ESTHER BARRIENTOS NOLASCO, quien falleciera el dia (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **54/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de kujus es el de HIJA; se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las

tablas de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DE (2012), DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes-

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA., A 22 DE FEBRERO 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA

(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veinte de febrero del año dos mil doce, se radicó un expediente número **106/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EMMA ESPINOZA JIMENEZ, denunciado por OSCAR ANTONIO PRIETO ESPINOZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 22 de Febrero de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ISIDORA y CIPRIANO de apellidos MARTINEZ REYES denunciando Sucesión Intestamentaria de LEANDRA MARTINEZ REYES fallecida 11 Enero 2005 con domicilio en Emiliano Zapata 10 de San Antonio de los Bravos, como sus hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 7 Febrero 2012 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE ANTONIO CERRA QUINTERO y LUIS CERRA QUINTERO, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA DE LA LUZ QUINTERO GUEVARA fallecida 21 Noviembre 2004 domicilio en Avenida Allende número 3725 como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 26 de Enero del 2012 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL CONSUELO y JOSEFINA de apellidos MENA SALDAÑA denunciando Sucesión Intestamentaria de

ROSA MARIA MENA SALDAÑA fallecida 25 Enero 2012 con domicilio en Privada San Juanito 607 Colonia Libertad como sus hermanas acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 8 Marzo 2012 designándose Albaceas Conjuntas a las denunciadas. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL REFUGIO VILLALOBOS LIMON y MARISOL, JUANA BEATRIZ y JUAN PABLO, de apellidos HERNANDEZ VILLALOBOS, denunciando Sucesión Intestamentaria de JUAN PABLO HERNANDEZ BRICEÑO fallecido 11 Junio 2004 domicilio Río Verde 1055 Colonia Las Magdalenas. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 7 Febrero 2012 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO y FRANCISCO, ROSA MARIA, MARIA DE JESUS, CONCEPCION y JOSE LUIS, todos de apellidos MONTOYA SIFUENTES, denunciando Sucesión Intestamentaria de GREGORIA SIFUENTES MENDEZ fallecido el 21 de Febrero del 2006 con domicilio en Calle Médano número 764 en la Colonia Villa California. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 29 de Noviembre del 2011 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROSALIA y HORTENCIA ESCOBEDO JIMENEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de PEDRO ESCOBEDO JIMENEZ fallecido el 24 de Junio del 2010 con domicilio en Calle "E" número 8 de la Colonia Eduardo Guerra, como sus hermanas acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 5 de Enero del 2012 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, comparecieron los ciudadanos Manuel Horacio Rodríguez Rojas y Rogelio Rodríguez Sánchez, a promover Procedimiento no Contencioso (Información Posesoria), que se tramita bajo el expediente número **68/2012**, a fin de inscribir ante el Director Registrador del Registro Público de la Propiedad a favor de los promoventes la posesión sobre el bien inmueble ubicado en. Ejido Congregación Hidalgo del Municipio de Matamoros, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias. Al norte mide 180.00 metros y colinda con la propiedad del señor Guillermo de la Garza, al sur mide 180.00 metros y colinda con la propiedad del señor Juan Rueda Sabag, al Oriente mide 1000.00 metros y colinda con propiedad del Señor José Silos, al Poniente mide 1000.00 metros y colinda con sector número 5, con una superficie de 18-00.00 hectáreas. Publicándose edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del

Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que se crean con derecho al bien cuya prescripción se pretende.

Matamoros, Coahuila a 14 de Marzo del año 2012
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
 (RÚBRICA) 13-24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **275/2010**, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DEL LOS C.C. ALTAGRACIA MELENDEZ REYES Y GEERT ROBERT JOZEF DE VOS, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: -

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO ACAPULCO NUMERO 49, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 25 DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 170.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 17.00 METROS CON LOTE 24; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 23, AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE CIRCUITO ACAPULCO Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON PEQUEÑO DE LA PROPIEDAD. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 120001, LIBRO 1201, SECCION I DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1, 088,440.00 (UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. -

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO. -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE MARZO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.
 (RÚBRICA) 13 Y 24 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **652/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADA, en contra de GUSTAVO ADOLFO SALUM CASTILLO, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga vertificativo en le local de éste Juzgado la audiencia respectiva, en solicitud de postores publíquese edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y en un periodico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico oficial del Estado.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$831,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por los Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, la diligencia de remate del inmueble embargado consistente:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO SAN GEOVANI DEL RELANO LAPISLÁZULI NUMERO 160 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 40 DE LA MANZANA "L" DEL RELANO LAPISLÁZULI DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE 7.00 METROS CON PASEO SAN GEOVANI; AL SURESTE 7.00 METROS CON PARCELA 51 DEL EJIDO ANA; AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 41; AL SUROESTE 20.00 METROS CON LOTE 39, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 91069, LIBRO 911, SECCIÓN I, DE FECHA 12 DE MARZO 2008 A NOMBRE DEL DEMANDADO
 SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 21 de Marzo del 2012
 EL C. SECRETARIO "A"

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
 (RÚBRICA) 13 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente No. 371/2011

JOSE LUIS LUNA RODRIGUEZ

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. MARIA DE LA LUZ SANCHEZ SOTO por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL USUCAPION, en contra de JOSE LUIS LUNA RODRIGUEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado JOSE LUIS LUNA RODRIGUEZ y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 371/2011.

Torreón, Coah., a 05 de Marzo de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 20-24 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C.PRICILIANO MORALES ANDRADE

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **11/2011**, promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA QUIEN A SU VEZ ES APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISOIDENTIFICADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NUMERO 597 en contra de C. PRICILIANO MORALES ANDRADE, con fecha VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos al C. PRICILIANO MORALES ANDRADE mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el periódico oficial del estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

Torreón Coahuila a 30 DE JUNIO DEL 2011

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **63/2010**, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE CASAS TALISMAN S. A. DE C. V., así como a los CC. JOSE BARRZA MORALES, MANUEL ALFONSO GARCIA MARTINEZ, NORA MARCELA BARRAZA MORALES DE GARCIA y MARIA TATIANA GIACOMAN ZARZAR DE BARRAZA, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila, a veintisiete de septiembre del año dos mil once.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CASAS TALISMAN, S. A. DE C. V; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE. Dos firmas ilegibles. DOY FE.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **87/2011** PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SAÚL MOISES DOMÍNGUEZ CASTRO, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de METROFINANCIERA S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de Apoderada General para Pleitos

y Cobranzas de BANCO INVEX S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como fiduciaria en el fideicomiso número 529 EN CONTRA DE CLAUDIA LORENA CASTILLO BARBA. -

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -

Torreón, Coahuila, a veintisiete de Junio del año dos mil once.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de apoderado de la parte actora; por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CLAUDIA LORENA CASTILLO BARBA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 04 DE JULIO 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **302/2009** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOMOTRIZ LAGUNERA, S.A. DE C.V. en contra de MARTHA LETICIA GARCÍA RODRÍGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE MAYO DEL (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien mueble embargado en autos, consistente en:

BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ASIA, LOTE 24 DE LA MANZANA "B" FRACCIONAMIENTO RINCÓN LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTE 26; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE ASIA Y AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 23 INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 575, FOJA 222, LIBRO 20C, SECCION I, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en el diario Oficial.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$201,500.00 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), únicamente sobre el 50% del bien inmueble sujeto a ejecución en este juicio y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 29 de MARZO del 2012

EL C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia En Materia Mercantil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JUAN CARLOS CHACÓN VALDEZ.

En autos del expediente **850/2010**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por BANCO INVEX, S.A. INVEX, GRUPO FINANCIERO. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FIDUCIARIO, en contra de JUAN CARLOS CHACÓN VALDEZ, con fecha VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de SESENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y yotejadas por la misma.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 04 JULIO 2011

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **994/2010** PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de

originadora y administradora, es apoderada para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX S.A., GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO en contra de los GUSTAVO PEREZ ROJAS Y MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ REYES.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila, a uno de febrero del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada GUSTAVO PEREZ ROJAS y MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ REYES, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad ante la Ciudadana Licenciada IB DULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. DOY FE.-

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, 14 de Febrero de 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 17 de Diciembre del 2009, se presentó en C. LICENCIADO MARTÍN LOZANO TORRES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a demandar en la vía ORDINARIO CIVIL a los CC. MANUEL DE JESÚS CASTAÑEDA DE LA CRUZ Y ALICIA FLORES CARRILLO y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente 1550/2009 y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a juicio, emplácese a los mismos por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad haciéndole saber que deberá presentarse ante esta autoridad en el término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREON COAHUILA, A 30 DE MARZO DEL 2012

EL C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de Enero de dos mil doce, se radicó un expediente número 04/2012 que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO LOZANO RUIZ, denunciado por ARTURO, MARIA GUADALUPE, CARMEN, ANA MARIA, GLORIA y MARIA DEL ROSARIO todos de apellidos LOZANO CERDA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es el de hijos supervivientes. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 31 de Enero de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil doce, se presentó la C. MAURA ISABEL WALSS PORTALES a denunciar el fallecimiento de ROSA MARTHA PORTALES SANCHEZ CASTELLANOS, quien falleció el VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 210/2012 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que les une con los de cujus es el de HIJA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 29 DE MARZO DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintinueve de Marzo del año dos mil doce, se radicó un expediente número **216/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSE CRUZ SANCHEZ MATAMOROS Y LIDIA LOPEZ FLORES, denunciado por IVONNE CONCEPCION SANCHEZ LOPEZ DE VALENZUELA Y JESUS VALENZUELA HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Marzo de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos Macario, Tomasa, Ma. Isabel y Crecencio, de apellidos Medina Crispín, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de: Felipe Medina Flores y Eusebia Crispín Macías, el cual se radicó bajo el expediente judicial **339/2012**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintinueve de mayo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Calle Niños Héroe número 213 Norte Colonia Centro de esta ciudad.- Doy fe.-

Matamoros, Coahuila, a 23 de Marzo de 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA SEÑORA FRANCISCA DELGADO PÉREZ POR SU PROPIO DERECHO A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR FRANCISCO REBOLLOSO SÁNCHEZ, ESPOSO DE LA COMPARECIENTE, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE), BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA FRANCISCA DELGADO PÉREZ, CON DOMICILIO EN CALLE EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ 899 COLONIA LUÍS ECHEVERRÍA DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DE 2012.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 8 MAY



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
 NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mí se presentó la señora LORENZA SALAS DIAZ por su propio derecho a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de el señor EFRAIN FLORES GAMBOA, esposo de la compareciente, quien falleció en Torreón, Coahuila el día 05 de DICIEMBRE del 2006, radicándose dicha sucesión el día 16 de MARZO del 2012, bajo un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora LORENZA SALAS DIAZ, con domicilio en AV. GUSTAVO A. MADERO NÚMERO 40 COLONIA PRIMERA DE MAYO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II Y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2012.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
(RÚBRICA) 24 ABR Y 8 MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **946/2010**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de C.C. ANGEL DELAGADO GUEVARA Y OFELIA MENDOZA JARAMILLO, LA C. LICENCIADO LAURA MARÍA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

VIVIENDA TIPO RUBI, MARCADA CON EL NUMERO 12 DE LA CERRADA ESMERALDA EDIFICADA SOBRE EL LOTE 4 DE LA MANZANA 03 DEL FRACCIONAMIENTO DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE: 160.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE EN 8.00 METROS CON CERRADA ESMERALDA, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 09, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 05, AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 03, VIVIENDA TIPO RUBI PLANTA BAJA 57.28 M2, PLANTA ALTA 67.33 M2, CONSTRUCCIÓN 124.61 M2, CUENTA CON PLANTA BAJA, SALA COMEDOR, COCINA, ½ BAÑO, CUBO DE ESCALERAS, LAVANDERIA Y PATIO DE SERVICIO MAS AREAS DESCUBIERTAS DE JARDINES, PASILLO DE SERVICIO Y COCHERA PLANTA ALTA. TRES RECAMARAS CON CLOSER, UN BAÑO, CUBO DE ESCALERA Y PASOS, PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 87565 LIBRO 876 SECCIÓN I DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2008 A NOMBRE DE ANGEL DELGADO GUEVARA Y OFELIA MENDOZA JARAMILLO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 20 de MARZO DEL 2012

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **1087/2007** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MARIA ALICIA PEREZ URIBE, en contra de los CC. HAYDEE DEL REFUGIO RODRÍGUEZ GURROLA Y UBALDO LOPEZ HERRERA, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:-

FINCA URBANA MARCADA ACTUALMENTE CON EL NUMERO 1509 (ANTES 1311) NORTE DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO CON UNA SUPERFICIE DE 139.50 METROS CUADRADOS Y QUE MIDE 4.65 METROS DE FRENTE POR 30.00 METROS DE FONDO, COLINDANDO:

AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ANTONIO ROJAS MORENO

AL SUR CON PROPIEDAD DE GUADALUPE CHAVEZ VDA. DE ELIZONDO

AL ORIENTE CON CALLE FRANCISCO I. MADERO

AL PONIENTE CON PROPIEDAD DE PORFIRIO DE ANDA AYALA

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO BAJO LA PARTIDA 19291 DELTOMO 66, LIBRO UNO DE PROPIEDAD DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984 A NOMBRE DE HAYDEE DEL REFUGIO RODRIGUEZ GURROLA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 27 DE MARZO DE 2012.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

Dentro de los autos del Expediente número **132/2011**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADO ROBERTO PAMANES FERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A BIENES DE MARÍA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ en contra de JORGE FRANCISCO MARÍN RAMOS, en el cual se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutive dice:-

“Torreón, Coahuila, a (09) nueve de marzo del año (2012) dos mil doce.- VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número 132/2011, promovido por LIC. ROBERTO PAMANES FERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE MARÍA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ en contra de JORGE FRANCISCO MARÍN RAMOS... PRIMERO.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora LIC. ROBERTO PAMANES FERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE MARÍA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada JORGE FRANCISCO MARÍN RAMOS, no compareció a juicio, en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la parte demandada JORGE FRANCISCO MARÍN RAMOS, a pagar en favor de la actora LIC. ROBERTO PAMANES FERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE MARÍA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal; al pago de la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios devengados a partir del día 14 de diciembre del año 2006, al día 14 de abril del año 2011, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo a razón del 2% mensual.- CUARTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, en los términos del artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil.- QUINTO.- Se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que ha sido condenada y en caso de no hacerlo procedáse al trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil.- SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al demandado JORGE FRANCISCO MARÍN RAMOS, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tramite "A" LICENCIADO NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ, que autoriza.- DOY FE.-” Dos firmas ilegibles, rúbrica.-

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2012.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 24 ABR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PARRAS, COAHUILA.**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **165/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, denunciado por BERTHA DÁVILA CABELLO, FELIPE HUMBERTO, OSVALDO, LAURA MAYELA, LORENA ELIZABETH, MIGUEL ANGEL, ZULMA YADIRA, KARLA MIROSLAVA y JORGE IGNACIO, todos de apellidos GONZÁLEZ DÁVILA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Marzo de 2012

EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
PARRAS, COAHUILA.**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **480/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL DE LOS SANTOS FLORES ARREOLA, denunciado por MARGARITA GARCÍA AVILA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Marzo de 2012

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com